



INNOVACIÓN
Y
DESCARBONIZACIÓN

ECON. BETTY FANI FERNANDEZ GALLARDAY
ALCALDESA DEL DISTRITO DEL SANTIAGO DE SURCO

PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE
SURCO
(2027-2030)



Plan de Gobierno de Santiago de Surco del Partido Morado 2027-2030

*“Santiago de Surco, promueve la **MARCA SURCO**, para dinamizar su desarrollo económico de la mano con la innovación y la sostenibilidad”*



Elaborado por

Equipo de Plan de Gobierno del Comité Distrital de Santiago
de Surco

ÍNDICE

01.

IDEARIO:

**Principios, Objetivos y Valores del Partido
Morado**

02.

VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

La Republica del Siglo XXI

03.

ESTRATEGIAS:

**Dimensiones de Trabajo y Acciones
Prioritarias**

04.

**REFERENCIAS Y FUENTES DE
INFORMACIÓN**

INTRODUCCIÓN

En el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 de Naciones Unidas, la Ley de Bases de Descentralización del Perú, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030, la Política Nacional de Competitividad y Productividad al 2030 y la Política Nacional para la Calidad al 2030, presentamos el Plan de Gobierno del Distrito de Santiago de Surco, impulsando la Marca Surco, la Moneda Digital Surcocoin, la Teleasistencia para Adultos Mayores, La Descarbonización mediante incentivos tributarios y el Programa Pagos Inclusivos para todos los contribuyentes, entre otros más.

Así mismo, también promoveremos Convenios Interinstitucionales con Universidades, Clínicas, Colegios Privados y Nacionales, así como con el Sector Empresarial, el Estado y los Organismos Internacionales, con la finalidad de establecer mecanismos de cooperación.

Cabe destacar que, en el año 2011, nuestro país lanzo la MARCA PERÚ en la Feria ITF de Berlin y en la Bolsa de Valores de Nueva York, para promover el Turismo, las Exportaciones y Las Inversiones, acompañado con sustento normativa, que se inició con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°046-2011-PROMPERU/PCD, el Decreto Supremo N°003-2012-MINCETUR, que se ha ido renovándose en el tiempo llegando a la DECISIÓN N° 876 de la Comunidad Andina de Naciones-CAN.

En ese sentido, nos hemos inspirado en la MARCA PERÚ, para innovar creando la MARCA SURCO, para promover, rutas turísticas, rutas empresariales, rutas hoteleras, rutas gastronómicas, rutas culturales, rutas historias, rutas de moda y belleza y rutas emprendedoras, para fortalecer el desarrollo local y dinamizar la económica de surco y por ende la economía del Perú y conectar lo LOCAL con lo GLOBAL.

También en este contexto, es resaltar que el distrito de Santiago de Surco, ha tenido muy buenos alcaldes y también muy buenos vecinos, quienes lograron que LOMA AMARILLA, no sea entregado a un club de tenis, y gracias a esa gestión, hoy el distrito cuenta con un pulmón ecológico, que produce oxígeno y absorbe el CO₂, beneficiando a la población del distrito que según el INEI asciende a 417,028 habitantes hasta el 2025.

Econ. Betty Fani Fernandez Gallarday

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno se sustenta en la ideología del republicanismo democrático, cuyo fin supremo es la construcción de la República del Siglo XXI. En nuestro territorio, esto significa establecer una gestión donde el progreso no sea un privilegio de pocos, sino un derecho accesible para todos los ciudadanos a través de la libertad, la igualdad de oportunidades y un Estado facilitador que potencie el desarrollo humano en lugar de obstaculizarlo.

1.1 Principios

Nuestra acción política se rige por cuatro pilares fundamentales, indivisibles y complementarios:

1. **Libertad Individual:** El objetivo central es "nivelar la cancha" para todos los ciudadanos. Esto implica generar las condiciones materiales y sociales necesarias para que cada persona desarrolle sus talentos, asegurando que el éxito dependa exclusivamente de su esfuerzo y responsabilidad personal, eliminando barreras socioeconómicas y cualquier forma de discriminación.
2. **Acción Colectiva:** Entendemos que el bienestar individual es sostenible solo dentro de una sociedad solidaria, ordenada y con justicia social. Promovemos el ejercicio del poder de forma ética, descentralizada y libre de corrupción, donde la seguridad y el respeto a la ley sean la base de la convivencia.
3. **Entorno Biofísico:** Reconocemos que nuestro territorio posee una "diversidad de diversidades" que constituye nuestro mayor activo. Nos comprometemos al uso racional, técnico y científico de los recursos naturales, asegurando una transición hacia el desarrollo sostenible que proteja el patrimonio ambiental para las generaciones futuras.
4. **Superación y Trascendencia:** Fomentamos una cultura de excelencia que proyecte al ciudadano hacia el futuro. No buscamos únicamente resultados inmediatos, sino una transformación profunda basada en la innovación, el conocimiento y la búsqueda constante del desarrollo pleno de las capacidades humanas.

1.2 Objetivos Estratégicos del Ideario

Para materializar nuestra visión en el distrito, nos planteamos los siguientes objetivos:

1. **Defensa de la Democracia y Derechos Humanos:** Garantizar la participación ciudadana efectiva y el respeto absoluto a la dignidad de cada vecino.
2. **Revolución de los Talentos:** Priorizar la inversión en educación, salud y tecnología desde la temprana infancia como única vía para el progreso real.
3. **Servicios Públicos de Excelencia:** Proveer infraestructura, saneamiento y conectividad con estándares de alta eficiencia para cerrar brechas sociales históricas.
4. **Estado Transparente:** Implementar una gestión con "paredes de cristal", donde la rendición de cuentas sea permanente y el uso de los recursos públicos sea totalmente rastreable.
5. **Economía Diversificada e Innovadora:** Fomentar el emprendimiento y la productividad local mediante la innovación técnica y el acceso a nuevos mercados.

1.3 Valores Institucionales

Nuestra guía de actuación institucional se cimenta en:

- **Autonomía:** Para que cada ciudadano sea arquitecto de su propio destino.
- **Integridad:** Lucha frontal e innegociable contra la corrupción y la impunidad.
- **Pluralismo:** Valoración de la diversidad cultural y social como motor de enriquecimiento colectivo.
- **Mérito y Excelencia:** Búsqueda de la calidad total en el servicio civil y la gestión pública.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestra visión se sustenta en la construcción de la República del Siglo XXI a nivel local. Nuestra propuesta trasciende la ejecución técnica de obras de infraestructura; representa, primordialmente, un compromiso ético y político para transformar a nuestro territorio en una jurisdicción donde cada ciudadano posea el poder real y las herramientas necesarias para realizar su propio proyecto de vida en libertad.

2.1. La República del Siglo XXI

Para el año 2030, nuestro territorio será reconocido como un modelo próspero e innovador. Esta visión de futuro se define a través de los siguientes pilares estratégicos:

- **Un Territorio de Talentos y Oportunidades:** Visualizamos una jurisdicción donde la "cancha esté nivelada" para todos los ciudadanos. Aspiramos a que las nuevas generaciones, fortalecidas por una educación técnica y tecnológica de calidad, encuentren en su propia localidad el ecosistema necesario para liderar emprendimientos que generen riqueza desde las bases, eliminando la necesidad de migrar por falta de horizontes económicos.
- **Liderazgo en Innovación Productiva y Comercial:** El territorio se consolidará como un eje productivo referente, aprovechando estratégicamente su "diversidad de diversidades" biológica, geográfica y ecológica. Proyectamos una gestión que impulse infraestructura comercial moderna y centros de transferencia tecnológica que apliquen la ciencia para otorgar valor agregado a la producción local, insertándose competitivamente en mercados regionales y globales.
- **Integración y Conectividad Multimodal:** La visión al 2030 incluye una conectividad física y virtual plena. Esto se traduce en una infraestructura vial en óptimas condiciones que integre los centros de producción con los mercados, sumado a un acceso digital universal que permita a los ciudadanos realizar trámites, acceder a servicios del Estado y al conocimiento global sin barreras geográficas.
- **Un Estado Facilitador, Cercano y Transparente:** El gobierno territorial dejará de ser una entidad burocrática para convertirse en un aliado estratégico que "hace la vida más fácil" al ciudadano. Imaginamos una administración con "paredes de cristal", abierta y participativa, donde la rendición de cuentas sea una práctica constante y la integridad esté garantizada mediante procesos digitales limpios que erradiquen la corrupción.
- **Sustentabilidad y Resiliencia Ambiental:** Nuestra visión territorial propone un modelo de gestión basado en el respeto absoluto y la protección técnica del entorno biofísico y del hábitat construido, garantizando que el desarrollo humano no comprometa el equilibrio de los ecosistemas locales.

2.2. El Propósito Final: La Felicidad del Ciudadano

Toda nuestra planificación estratégica converge en un objetivo superior: que los ciudadanos alcancen niveles plenos de prosperidad, bienestar y felicidad. Esta visión busca un nuevo estilo de liderazgo basado en la acción, la evidencia técnica y el contacto permanente con la realidad social, garantizando que el crecimiento económico se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de cada familia.

III. ESTRATEGIAS: DIMENSIONES DE TRABAJO Y ACCIONES PRIORITARIAS

Nuestras estrategias se enfocan en "nivelar la cancha" para los ciudadanos del territorio, convirtiendo a la gestión de la jurisdicción en un motor de desarrollo humano y económico que facilite la vida del ciudadano.

En ese sentido, creemos importante resaltar que el distrito de Santiago de Surco cuenta con una población, que asciende a 437,028 habitantes, en el marco de la población nacional peruana que al 2025, llego a 34 millones 157 mil 732 habitantes, según el INEI.

Así mismo resaltar que el presupuesto general de la república para el año fiscal 2025, fue aprobado por la Ley 32185, y del cual, para el distrito de Santiago de Surco, el monto asciende a 372,633,642 soles, que prioriza recursos para gobiernos locales.

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL: INVERSIÓN EN EL TALENTO Y SALUD DIGNA

Para el Partido Morado, el desarrollo comienza con la protección de la infancia, los adultos mayores y la salud pública de calidad en el distrito de Santiago de Surco.

PROGRAMA PILOTO DE TELEASISTENCIA PARA EL ADULTO MAYOR

Objetivo General

El objetivo general de la teleasistencia es mejorar la calidad de vida, en especial de los adultos mayores, permitiéndoles permanecer en su hogar con asistencia y atención permanente.

A.1. ACCIONES

- Implementar un servicio de teleasistencia sociosanitaria para adultos mayores de 70 años en adelante, mediante una alianza estratégica entre la Municipalidad de Surco y entidades privadas de salud.
- El programa brindará atención y monitoreo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de dispositivos de emergencia (botón de pánico, pulsera o aplicativo móvil) conectados a un Centro de Atención y Respuesta Inmediata, permitiendo asistencia médica, acompañamiento.

A.2. PRESUPUESTO

- ✓ Implementación del centro de monitoreo y plataforma tecnológica: S/ 500,000.
- ✓ Adquisición de dispositivos de teleasistencia para 500 beneficiarios: S/ 150,000.
- ✓ Personal de atención y monitoreo especializado: S/ 150,000.
- ✓ Capacitación, difusión y mantenimiento: S/ 100,000.
- ✓ **Presupuesto estimado total del programa piloto: S/ 900,000 anuales.**
- ✓ El financiamiento se realizará mediante recursos municipales, convenios con clínicas privadas, responsabilidad social empresarial y cooperación institucional.

A.3. META

- Beneficiar inicialmente a 500 adultos mayores de 70 años en situación de vulnerabilidad o que vivan solos.
- Garantizar una atención de emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reducir en un 25 % el tiempo de respuesta ante emergencias médicas y domésticas.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90 %.

VISIÓN ESTRATÉGICA:

"Las ciudades más competitivas y sostenibles del mundo cuidan a los adultos mayores porque son muy importantes en la transmisión cultural y la cohesión social".

B.-PROGRAMA PILOTO DE CUNAS MUNICIPALES

Objetivo General

Implementar un sistema innovador de Cunas Municipales para niños y niñas de 1 a 3 años, brindando atención integral, cuidado y estimulación temprana de lunes a sábado, en horario extendido de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., dirigido principalmente a las familias trabajadoras del distrito de Surco.

B.1. ACCIONES

- La creación de Cunas Municipales de horario extendido para atender a niños y niñas de 1 a 3 años.
- Priorizar la atención de hijos de madres profesionales, padres trabajadores y familias monoparentales que, por razones laborales o situaciones imprevistas, no cuentan con una red de apoyo para el cuidado de sus hijos.
- Brindar servicios de cuidado infantil, alimentación, estimulación temprana, actividades recreativas y seguimiento del desarrollo infantil.

- Incorporar sistemas de seguridad, video vigilancia y comunicación permanente con los padres mediante una aplicación móvil.
- Establecer convenios con instituciones privadas de salud para controles médicos, atención preventiva y emergencias.
- Desarrollar programas de orientación y acompañamiento a los padres en temas de crianza y desarrollo infantil.
- El programa será desarrollado bajo un modelo de **Alianza Público-Privada de Innovación Social**, permitiendo la participación de empresas, universidades, instituciones de salud y organizaciones de la sociedad civil.

B.2. PRESUPUESTO

- ✓ El Programa Piloto de las dos Cunas Municipales contempla un presupuesto anual estimado de **S/ 1,250,000**, destinado a garantizar un servicio integral, seguro y de alta calidad para la atención de la primera infancia en el distrito.
- ✓ Este presupuesto incluye la **adecuación e implementación de la infraestructura**, con el fin de acondicionar espacios modernos, seguros y adecuados para el desarrollo de los niños. Asimismo, considera la adquisición de **equipamiento, mobiliario y material educativo**, necesarios para promover un entorno de aprendizaje y estimulación temprana.
- ✓ De igual manera, se contempla la contratación de **personal especializado y administrativo**, integrado por docentes, auxiliares, profesionales de la salud, psicólogos y personal de apoyo, quienes serán responsables de brindar una atención integral a los menores. El presupuesto también cubre los gastos de **alimentación y servicios generales**, asegurando una nutrición adecuada y el correcto funcionamiento de las instalaciones.
- ✓ Además, se destinarán recursos para la implementación de una **plataforma tecnológica, sistemas de seguridad y monitoreo**, que permitan optimizar la gestión del servicio, fortalecer la comunicación con los padres de familia y garantizar la protección de los niños.
- ✓ El financiamiento del programa provendrá principalmente de la **Municipalidad de Santiago de Surco**, complementándose con **convenios con empresas privadas**, aportes de **programas de Responsabilidad Social Empresarial**, recursos de **cooperación nacional e internacional** y **alianzas estratégicas con instituciones educativas y de salud**, con el propósito de asegurar la sostenibilidad y el éxito de esta iniciativa en beneficio de las familias del distrito.

B.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 200 niños de 1 a 3 años.
- Implementar dos Cunas Municipales Piloto en zonas estratégicas del distrito.
- Alcanzar una cobertura inicial de 200 familias trabajadoras.
- Contribuir a la reducción de la deserción laboral de madres por falta de servicios de cuidado infantil.

- Garantizar estándares de seguridad y atención de calidad con un nivel de satisfacción superior al 90%.
- Generar un modelo exitoso y escalable para ampliar progresivamente el servicio a más de 1,000 niños durante los siguientes cuatro años de gestión.

VISIÓN ESTRATÉGICA:

"Las ciudades más competitivas del mundo son aquellas que invierten en las personas desde la primera infancia. Una cuna municipal no es un gasto social; es una inversión en capital humano, en igualdad de oportunidades y en productividad para las familias. Cuidar a nuestros niños es construir el futuro de Surco."

C.-PROGRAMA PILOTO SALUD RESPONSABLE

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Salud Responsable", mediante convenios interinstitucionales entre la Municipalidad de Santiago de Surco y las clínicas privadas ubicadas en el distrito, con el fin de facilitar el acceso de los vecinos a servicios de salud de calidad a costos preferenciales, promoviendo la responsabilidad social empresarial y el bienestar de la comunidad.

C.1. ACCIONES

- Suscribir convenios de cooperación con las clínicas y centros médicos privados ubicados en Santiago de Surco, en el marco de sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Otorgar a los vecinos de Surco descuentos de hasta el 30% en consultas médicas, exámenes de laboratorio, radiografías, resonancias magnéticas, ecografías, procedimientos ambulatorios e intervenciones quirúrgicas programadas.
- Crear la "Tarjeta Salud Responsable Surco", que permitirá a los vecinos acceder de manera rápida y sencilla a los beneficios del programa.
- Implementar una plataforma digital municipal para difundir los servicios, descuentos y campañas de salud disponibles.
- Promover campañas de prevención y chequeos médicos periódicos en coordinación con las clínicas participantes.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Alianza Público-Privada de Innovación Social**, fortaleciendo la colaboración entre el gobierno local y el sector privado para mejorar el acceso a la salud y la calidad de vida de los vecinos.

C.2. PRESUPUESTO

- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 300,000 anuales (2027 - 2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y alcances de los convenios interinstitucionales.
- ✓ El financiamiento se realizará mediante recursos de la Municipalidad de Santiago de Surco, convenios de cooperación institucional y aportes del sector privado a través de programas de Responsabilidad Social Empresarial.

C.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a **20,000 vecinos de Santiago de Surco**.
- Suscribir convenios con al menos 10 clínicas y centros médicos del distrito.
- Facilitar el acceso de la población a servicios de salud con descuentos preferenciales de hasta el 30%.
- Reducir las barreras económicas de acceso a exámenes, diagnósticos y tratamientos médicos.
- Incrementar la cultura de prevención y atención médica oportuna en la población.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.
- Consolidar un modelo de salud preventiva y solidaria que pueda ampliarse progresivamente a otros servicios especializados.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"La salud no debe ser un privilegio, sino una oportunidad al alcance de todos. Cuando el sector público y el sector privado trabajan juntos, se genera valor social, se reducen las desigualdades y se mejora la calidad de vida de las personas. Surco puede convertirse en el primer distrito del Perú en construir un ecosistema de salud basado en la responsabilidad compartida.

D.-PROGRAMA PILOTO EDUCACIÓN RESPONSABLE

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Educación Responsable", mediante convenios interinstitucionales entre la Municipalidad de Santiago de Surco, las universidades, colegios privados y embajadas acreditadas en el Perú, con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a una educación de calidad, promover la igualdad de oportunidades y fortalecer el desarrollo del capital humano del distrito.

D.1. ACCIONES

- Implementación del Programa Piloto "Educación Responsable".

- Suscribir convenios de cooperación con las universidades privadas ubicadas en Santiago de Surco para otorgar a los vecinos descuentos de hasta el 30% en las pensiones de estudios de pregrado y posgrado.
- Establecer convenios con colegios privados de nivel inicial, primaria y secundaria del distrito para brindar descuentos de hasta el 30% en las pensiones escolares, beneficiando a las familias surcanas.
- Gestionar convenios marco con las embajadas acreditadas en el Perú, organismos internacionales y entidades de cooperación para obtener becas de pregrado, posgrado, especializaciones e idiomas dirigidas a los mejores estudiantes de los colegios nacionales de Surco.
- Crear el programa "Talento Surcano", que identifique, acompañe y prepare a los estudiantes con alto rendimiento académico para acceder a becas nacionales e internacionales.
- Implementar una plataforma digital de oportunidades educativas que centralice la información sobre becas, descuentos, programas de intercambio y convenios educativos disponibles.
- Promover ferias educativas y vocacionales que acerquen a los estudiantes y sus familias a las oportunidades de formación académica y profesional.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Alianza Público-Privada de Innovación Social**, donde la educación se convierta en un eje estratégico para el desarrollo humano, la movilidad social y la competitividad del distrito.

D.2. PRESUPUESTO

- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 200,000 anuales, ((2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y alcances de los convenios suscritos con las instituciones educativas y organismos de cooperación internacional.
- ✓ El financiamiento se realizará mediante recursos de la Municipalidad de Santiago de Surco, convenios de cooperación institucional y aportes del sector privado a través de programas de Responsabilidad Social Empresarial.

D.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 5,000 estudiantes y familias del distrito de Santiago de Surco.
- Suscribir convenios con al menos 10 universidades privadas y 20 colegios privados del distrito.
- Facilitar el acceso a descuentos educativos de hasta el 30% para estudiantes de todos los niveles.
- Gestionar al menos 100 becas nacionales e internacionales para estudiantes de alto rendimiento académico.
- Implementar el programa "Talento Surcano" para identificar y acompañar a los mejores estudiantes de los colegios nacionales del distrito.
- Incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior y de especialización para los vecinos de Surco.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.
- Consolidar un ecosistema de cooperación educativa que convierta a Surco en el distrito líder en oportunidades educativas y formación del talento humano.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"La educación es la inversión social más rentable de una ciudad. Una comunidad que genera oportunidades de formación para sus niños, jóvenes y profesionales está construyendo el talento que liderará su desarrollo futuro. Surco debe convertirse en un distrito donde el mérito, el esfuerzo y el talento encuentren oportunidades reales para crecer y transformar vidas.

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA: TALENTO, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD

Impulsaremos una economía fuerte y moderna donde el emprendimiento sea el motor del progreso.

E.-PROGRAMA PILOTO MARCA SURCO

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto **"MARCA SURCO"**, tomando como referencia la experiencia exitosa de la Marca Perú, con el propósito de posicionar a Santiago de Surco como un distrito innovador, competitivo, turístico, gastronómico, empresarial y cultural, fortaleciendo su identidad, impulsando la economía local y generando nuevas oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

E.1. ACCIONES

- Diseñar y desarrollar la identidad de la Marca Surco, construyendo una imagen que represente la historia, cultura, gastronomía, tradición, innovación y potencial económico del distrito.
- Crear un sello de reconocimiento "Marca Surco" que identifique y promueva a los emprendimientos, empresas, restaurantes, comercios, artesanos y servicios que contribuyan al desarrollo económico y social del distrito.
- Desarrollar campañas de promoción y posicionamiento de la Marca Surco a nivel local, nacional e internacional, utilizando medios digitales, eventos y estrategias de marketing territorial.
- Promover circuitos turísticos, gastronómicos, culturales y empresariales que pongan en valor los principales atractivos y espacios emblemáticos de Santiago de Surco.
- Organizar ferias, festivales y ruedas de negocios para promover los productos y servicios de las empresas y emprendedores del distrito.
- Crear la plataforma digital "Marca Surco", que concentre información turística, empresarial, cultural y comercial, facilitando la promoción de la oferta local y el acceso de visitantes e inversionistas.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, gremios empresariales, universidades, cámaras de comercio y organismos nacionales e internacionales para fortalecer el posicionamiento de la Marca Surco.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Gobernanza Colaborativa y Desarrollo Económico Territorial**, convirtiendo a Surco en un referente de innovación urbana y promoción de ciudades con identidad propia.

E.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al diseño y posicionamiento de la Marca Surco, el desarrollo de la estrategia de marketing territorial, la creación de la plataforma digital, las campañas de promoción y difusión, la organización de eventos, ferias y festivales, así como la gestión y coordinación de las alianzas estratégicas con el sector público y privado.
- ✓ **Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 100,000 anuales (2027-2030)**, monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y alcances de las alianzas y convenios que se suscriban para su implementación.

E.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 10,000 emprendedores, empresarios, comerciantes y vecinos del distrito de Santiago de Surco.
- Posicionar a Santiago de Surco como un distrito líder en innovación, turismo, gastronomía y desarrollo empresarial.
- Incorporar al menos 1,000 empresas, emprendimientos y establecimientos al programa "Marca Surco".
- Incrementar el flujo de visitantes y el consumo de productos y servicios locales.
- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los vecinos con el distrito.
- Generar nuevas oportunidades de inversión, empleo y desarrollo económico local.
- Alcanzar un nivel de reconocimiento y satisfacción ciudadana superior al 90%.
- Consolidar a Surco como un modelo de ciudad con identidad territorial y una marca de distrito reconocida a nivel nacional.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades más competitivas del mundo no solo gestionan servicios; construyen una identidad. Una marca de ciudad es un activo económico y social que atrae inversión, turismo, talento y oportunidades. Así como la Marca Perú logró posicionar al país en el mundo, la Marca Surco debe convertirse en un símbolo de orgullo, desarrollo y prosperidad para todos sus vecinos."

F.-PROGRAMA PILOTO BILLETERA DIGITAL SURCO

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Billetera Digital Surco", mediante una plataforma digital municipal que permita a los vecinos realizar pagos, recibir beneficios, acceder a incentivos y efectuar transacciones de manera rápida, segura y transparente, promoviendo la inclusión financiera, la transformación digital y la modernización de los servicios municipales.

F.1. ACCIONES

- Crear la **Billetera Digital Surco**, una aplicación móvil y plataforma web que permita a los vecinos realizar pagos de tributos municipales, arbitrios, multas administrativas, servicios y otros conceptos de manera digital y segura.
- Implementar un sistema de beneficios e incentivos para los vecinos puntuales en el pago de sus obligaciones municipales, mediante descuentos, promociones, puntos acumulables y programas de fidelización.
- Permitir la entrega de subvenciones, apoyos sociales, becas y otros beneficios municipales a través de la billetera digital, garantizando mayor transparencia y eficiencia.
- Incorporar a emprendedores, comerciantes y pequeñas empresas del distrito para que puedan recibir pagos mediante la plataforma, fortaleciendo la economía local y la inclusión financiera.
- Integrar la billetera digital con entidades financieras, aplicativos de pago y sistemas de recaudación existentes.
- Desarrollar programas de capacitación en educación financiera y alfabetización digital para adultos mayores, emprendedores y sectores vulnerables.
- Implementar altos estándares de ciberseguridad y protección de datos personales para garantizar la confianza y seguridad de los usuarios.
- Solicitar permiso y autorización a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y demás organismos especializados en la materia.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Gobierno Digital e Innovación Pública**, convirtiendo a Surco en un distrito inteligente que utiliza la tecnología para simplificar la relación entre el ciudadano y la municipalidad.

F.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica, la integración con entidades financieras y sistemas de pago, la adquisición de infraestructura tecnológica, las campañas de difusión y capacitación ciudadana, la seguridad informática, el soporte técnico y la administración y monitoreo del programa.
- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 1,000,000 anuales (2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y alcances de las alianzas estratégicas con entidades financieras y empresas tecnológicas.

F.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 50,000 vecinos del distrito de Santiago de Surco.
- Alcanzar la afiliación de al menos 50,000 usuarios durante el primer año de implementación.
- Digitalizar progresivamente los pagos y trámites municipales, reduciendo los tiempos de atención y los costos administrativos.

- Incrementar la recaudación municipal mediante mecanismos de pago más ágiles y accesibles.
- Incorporar al menos 1,500 comercios y emprendedores del distrito a la plataforma digital.
- Promover la inclusión financiera y el uso de herramientas digitales entre los vecinos.
- Reducir el uso de efectivo en las transacciones municipales y fortalecer la transparencia en la gestión de recursos.
- Posicionar a Surco como el primer distrito del Perú en implementar una billetera digital municipal de alcance integral.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"La transformación digital no consiste únicamente en incorporar tecnología, sino en construir un gobierno más cercano, eficiente y transparente. La Billetera Digital Surco permitirá que la municipalidad y los ciudadanos se relacionen de manera simple, segura y moderna, convirtiendo al distrito en un referente nacional de innovación pública y ciudad inteligente."

G.-PROGRAMA PILOTO MONEDA DIGITAL SURCOCOIN

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "SurcoCoin", una moneda digital de incentivo ciudadano promovida por la Municipalidad de Santiago de Surco, destinada a reconocer y recompensar las buenas prácticas de los vecinos, fomentar el consumo local, fortalecer la economía distrital y consolidar un ecosistema de ciudad inteligente basado en la innovación y la transformación digital.

G.1. ACCIONES

- Crear la **Moneda Digital SurcoCoin**, un sistema de puntos o créditos digitales de uso local, administrado por la Municipalidad de Santiago de Surco mediante una plataforma tecnológica segura y transparente.
- Otorgar SurcoCoins a los vecinos por acciones que generen valor público, tales como:
 - ❖ Pago puntual de tributos y arbitrios municipales.
 - ❖ Participación en campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente.
 - ❖ Participación en actividades deportivas, culturales y educativas promovidas por la municipalidad.
 - ❖ Voluntariado y participación en programas comunitarios.
 - ❖ Asistencia a capacitaciones y programas de formación ciudadana.
- Permitir que las SurcoCoins puedan ser utilizadas para acceder a beneficios municipales y descuentos en establecimientos afiliados al programa, tales como restaurantes, gimnasios, librerías, centros educativos, comercios y servicios locales.

- Crear una red de empresas y emprendedores aliados que acepten la moneda digital como un mecanismo complementario de incentivo y fidelización.
- Integrar la SurcoCoin con la Billetera Digital Surco para facilitar su uso, administración y seguimiento.
- Implementar un sistema de trazabilidad y transparencia que permita conocer el impacto económico y social del programa.
- Solicitar permiso y autorización a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y demás organismos especializados en la materia.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Innovación Pública, Economía Colaborativa y Ciudad Inteligente**, convirtiendo a Surco en un distrito pionero en el uso de herramientas digitales para incentivar la participación ciudadana y dinamizar la economía local.

G.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al desarrollo de la plataforma tecnológica, la integración con la Billetera Digital Surco, la administración y monitoreo del sistema, las campañas de difusión y educación digital financiera, la afiliación de comercios y empresas participantes, la seguridad informática y el seguimiento de los resultados e impactos del programa.
- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 1,200,000 anuales (2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y alcances de las alianzas estratégicas con entidades tecnológicas y empresas privadas.

G.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 30,000 vecinos y 1,000 establecimientos comerciales del distrito de Santiago de Surco.
- Incorporar a 30,000 vecinos al ecosistema digital SurcoCoin durante el primer año de implementación.
- Afiliar al menos 1,000 comercios, emprendedores y empresas del distrito al programa.
- Incrementar el consumo en los establecimientos locales mediante el uso de la Moneda Digital SurcoCoin.
- Fomentar la cultura de innovación y transformación financiera digital en el distrito.
- Posicionar a Surco como el primer distrito del Perú en implementar una moneda digital municipal con fines de desarrollo económico.
- Incentivar el turismo a través de la MONEDA DIGITAL SURCOCOIN.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades del futuro serán aquellas que utilicen la tecnología para generar valor social y económico. La SurcoCoin no es solo una moneda digital; es una herramienta para reconocer el buen comportamiento ciudadano, fortalecer la identidad local e impulsar una economía más participativa, innovadora y sostenible.

H.-PROGRAMA PILOTO SURCO EMPRENDEDOR

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Surco Emprendedor", mediante una estrategia integral de promoción, capacitación, financiamiento y acompañamiento empresarial, con el propósito de fortalecer los emprendimientos, impulsar la formalización, generar empleo y consolidar a Santiago de Surco como un distrito líder en innovación y desarrollo económico local.

H.1. ACCIONES

- Crear el **Centro de Emprendimiento e Innovación Surco Emprendedor**, como un espacio municipal de asesoría, capacitación y acompañamiento para emprendedores, microempresarios y pequeñas empresas del distrito.
- Desarrollar programas de capacitación en gestión empresarial, marketing digital, inteligencia artificial, comercio electrónico, finanzas, liderazgo y transformación digital.
- Implementar una **Incubadora de Negocios Municipal**, destinada a acompañar emprendimientos innovadores desde la idea de negocio hasta su consolidación en el mercado.
- Establecer convenios con universidades, entidades financieras, empresas privadas y organismos de cooperación para facilitar el acceso a capacitación, mentorías y mecanismos de financiamiento.
- Crear el programa **Capital Semilla Surco**, orientado a reconocer y apoyar los mejores proyectos de emprendimiento e innovación del distrito.
- Organizar ferias empresariales, ruedas de negocios, concursos de innovación y espacios de networking entre emprendedores, inversionistas y empresas.
- Implementar una plataforma digital que permita promover los productos y servicios de los emprendedores del distrito y facilitar su acceso a nuevos mercados.
- Promover la formalización empresarial y el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas como motor del desarrollo económico local.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Innovación, Economía del Conocimiento y Desarrollo Territorial**, convirtiendo a Surco en un ecosistema favorable para la creación y consolidación de nuevos negocios.

H.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados a la creación y funcionamiento del Centro de Emprendimiento e Innovación, el desarrollo de programas de capacitación y mentoría, la implementación de la incubadora de negocios, las ferias empresariales y ruedas de negocios, la creación de la plataforma digital, las campañas de difusión, el acompañamiento técnico y la administración y monitoreo del programa.
- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 900,000 anuales (2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y alcances de los convenios y alianzas estratégicas con el sector privado, universidades y entidades de cooperación.

H.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 5,000 emprendedores, microempresarios y pequeños empresarios del distrito de Santiago de Surco.
- Capacitar a más de 5,000 emprendedores y empresarios en gestión empresarial y transformación digital.
- Incubar al menos 200 nuevos emprendimientos innovadores durante el primer año.
- Facilitar la formalización de nuevas unidades de negocio en el distrito.
- Promover el acceso al financiamiento y capital semilla para los mejores proyectos empresariales.
- Generar nuevas oportunidades de empleo y autoempleo para los vecinos de Surco.
- Consolidar una red de cooperación entre emprendedores, universidades, empresas e inversionistas.
- Posicionar a Santiago de Surco como el distrito líder en emprendimiento e innovación a nivel nacional.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades que prosperan son aquellas que crean las condiciones para que las ideas se conviertan en empresas y las empresas en oportunidades. El emprendimiento no solo genera riqueza; genera innovación, empleo y movilidad social. Surco debe convertirse en el mejor distrito del Perú para emprender, innovar y hacer crecer los sueños de sus ciudadanos."

P.-PROYECTO PILOTO CIUDAD DE LA INNOVACIÓN

"SURCO INNOVA: DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, LA TECNOLOGÍA Y EL TALENTO"

Objetivo General

Implementar el Proyecto Piloto "Ciudad de la Innovación", con el propósito de transformar a Santiago de Surco en el principal distrito de innovación, conocimiento, emprendimiento y desarrollo tecnológico del Perú, mediante la articulación entre el gobierno local, las universidades, las empresas, los centros de investigación y los emprendedores.

P.1. ACCIONES

- Crear el **Distrito de Innovación Surco**, un ecosistema de desarrollo económico basado en el conocimiento, la tecnología y la creatividad, destinado a atraer empresas de base tecnológica, startups, centros de investigación e inversión nacional e internacional.
- Identificar y desarrollar un **Polo de Innovación y Tecnología** dentro del distrito, que concentre espacios de coworking, incubadoras, aceleradoras de negocios, laboratorios de innovación y centros de investigación aplicada.
- Establecer convenios con universidades, institutos, empresas tecnológicas y organismos internacionales para impulsar proyectos de investigación, transferencia tecnológica y formación de talento.
- Implementar el **Centro de Innovación y Emprendimiento Surco Innova**, como un espacio para la capacitación, experimentación y desarrollo de soluciones innovadoras para la ciudad.
- Promover la instalación de empresas vinculadas a la economía del conocimiento, la transformación digital, la inteligencia artificial, la economía creativa, la biotecnología, la sostenibilidad y las industrias del futuro.
- Crear programas de formación en competencias digitales, innovación, emprendimiento y nuevas tecnologías dirigidos a jóvenes, profesionales y emprendedores.
- Implementar laboratorios urbanos para desarrollar soluciones inteligentes en movilidad, seguridad, medio ambiente, gobierno digital y servicios al ciudadano.
- Desarrollar una estrategia de atracción de inversiones y posicionamiento de Surco como el principal hub de innovación y emprendimiento del país.

El proyecto se desarrollará bajo un modelo de **Triple Hélice de Innovación**, articulando al Municipio, la academia y el sector empresarial, con el objetivo de generar crecimiento económico sostenible, empleo de calidad y desarrollo basado en el conocimiento.

P.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Proyecto Piloto demandará recursos destinados a la elaboración del plan maestro del Distrito de Innovación, la creación del Centro de Innovación y Emprendimiento, la adecuación de espacios para

laboratorios y centros de investigación, el desarrollo de programas de capacitación y emprendimiento, las actividades de promoción y atracción de inversiones, así como la administración y coordinación del ecosistema de innovación.

- ✓ Presupuesto aproximado del Proyecto Piloto: S/ 2,500,000 anuales (2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de las alianzas estratégicas y mecanismos de inversión público-privada que se establezcan para su implementación.

P.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 10,000 estudiantes, emprendedores, profesionales, investigadores y empresarios del distrito de Surco.
- Crear el primer Distrito de Innovación Municipal del Perú inspirado en el modelo de 22@Barcelona.
- Atraer al menos 100 empresas de base tecnológica y de la economía del conocimiento al ecosistema de innovación de Surco.
- Incubar y acelerar más de 300 emprendimientos innovadores durante los primeros cuatro años de gestión.
- Generar nuevas oportunidades de empleo de alto valor agregado para jóvenes y profesionales del distrito.
- Consolidar alianzas con universidades, centros de investigación y empresas nacionales e internacionales.
- Posicionar a Surco como el principal hub de innovación, emprendimiento y economía del conocimiento del país.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.
- Convertir a Surco en un referente latinoamericano en innovación urbana, desarrollo económico y ciudades inteligentes.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades que liderarán el siglo XXI serán aquellas que transformen el conocimiento en prosperidad. La innovación ya no es una opción, es la principal política de desarrollo económico y social. Así como 22@Barcelona transformó un antiguo distrito industrial en un ecosistema global de innovación, Surco tiene la oportunidad de convertirse en la primera Ciudad de la Innovación del Perú, atrayendo talento, inversión y oportunidades para las futuras generaciones."

Proyecto Piloto: Ciudad de la Innovación - Surco Innova

Más conocimiento, más tecnología y más oportunidades para construir el Surco del futuro.

3.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL: SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA

Protegeremos nuestro entorno biofísico mediante el uso racional y técnico de los recursos.

J.-PROGRAMA PILOTO DE DESCARBONIZACIÓN

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto de Descarbonización de Santiago de Surco, mediante un sistema de incentivos tributarios y reconocimientos ambientales, con el propósito de reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero, promover inversiones sostenibles y convertir al distrito en un referente nacional de sostenibilidad, innovación y lucha contra el cambio climático.

J.1. ACCIONES

- Crear el programa **"Incentivos Verdes Surco"**, mediante el cual la Municipalidad otorgará beneficios tributarios y no tributarios a los vecinos, empresas y organizaciones que implementen acciones de reducción de emisiones y sostenibilidad ambiental.
- Establecer descuentos progresivos en arbitrios municipales y otros incentivos permitidos por la normativa vigente para viviendas que instalen paneles solares o sistemas de eficiencia energética.
 - ❖ Edificaciones que incorporen sistemas de recolección y reutilización de agua.
 - ❖ Empresas y comercios que acrediten buenas prácticas ambientales y reducción de su huella de carbono.
 - ❖ Proyectos inmobiliarios con certificaciones de construcción sostenible.
 - ❖ Empresas y vecinos que participen activamente en programas de reciclaje y economía circular.
- Implementar el sello **"Empresa Carbono Responsable Surco"**, como reconocimiento a las organizaciones comprometidas con la sostenibilidad y la descarbonización.
- Crear el programa **"Vecino Verde Surcano"**, mediante el cual los ciudadanos que participen en campañas ambientales, arborización, reciclaje y movilidad sostenible puedan acceder a beneficios e incentivos municipales.
- Promover la movilidad sostenible mediante incentivos para el uso de bicicletas, vehículos eléctricos y otras formas de transporte no contaminantes.
- Desarrollar programas de arborización y ampliación de áreas verdes urbanas para incrementar la captura de carbono y mejorar la calidad ambiental del distrito.
- Elaborar el Inventario Distrital de Huella de Carbono y el Plan de Neutralidad de Carbono de Santiago de Surco.

- Establecer alianzas con empresas, universidades y organismos nacionales e internacionales para impulsar proyectos de innovación climática y financiamiento verde.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Economía Verde y Gobernanza Climática**, donde la protección ambiental se convierta en un instrumento de competitividad, bienestar y desarrollo sostenible.

J.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados a la elaboración del Inventario de Huella de Carbono, el diseño del sistema de incentivos tributarios y reconocimientos ambientales, las campañas de educación y cultura ambiental, los programas de arborización y movilidad sostenible, la creación de mecanismos de monitoreo y certificación, así como la administración y seguimiento del programa.
- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 1,200,000 anuales (2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de los mecanismos de cooperación y financiamiento verde que se establezcan para su implementación.

J.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 20,000 vecinos, empresas e instituciones del distrito de Santiago de Surco.
- Reducir progresivamente la huella de carbono del distrito durante el periodo 2027-2030.
- Incorporar al menos 500 empresas y 5,000 viviendas al programa de incentivos verdes.
- Incrementar la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en el distrito.
- Promover la siembra y recuperación de miles de árboles y áreas verdes urbanas.
- Incentivar la participación ciudadana en programas de reciclaje, movilidad sostenible y economía circular.
- Posicionar a Santiago de Surco como el primer distrito del Perú en implementar un sistema integral de descarbonización basado en incentivos tributarios y beneficios ambientales.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades del futuro no castigarán la contaminación; premiarán la sostenibilidad. La descarbonización debe convertirse en una oportunidad para generar inversión, innovación y bienestar. Cuando un vecino o una empresa contribuye a un distrito más limpio y resiliente, la ciudad también debe reconocer y recompensar ese esfuerzo. Surco tiene la oportunidad de liderar la transición hacia una economía verde y convertirse en el primer distrito carbono neutral del Perú."

L.-PROGRAMA PILOTO PANEL SOLAR SURCO

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Panel Solar Surco", mediante un sistema de incentivos tributarios y beneficios municipales que promueva la instalación de paneles solares en viviendas, comercios, industrias e instituciones del distrito, con el propósito de impulsar el uso de energías renovables, reducir las emisiones de carbono y convertir a Santiago de Surco en un referente nacional de sostenibilidad y transición energética.

L.1. ACCIONES

- Crear el programa **"Incentivos Verdes para la Energía Solar"**, mediante el cual la Municipalidad de Santiago de Surco otorgará beneficios tributarios y reconocimientos a los vecinos y empresas que implementen sistemas de generación de energía solar en sus predios.
- Establecer descuentos progresivos en arbitrios municipales y otros beneficios permitidos por la normativa vigente para las viviendas, comercios y empresas que acrediten la instalación y funcionamiento de paneles solares.
- Crear el sello **"Edificación Solar Responsable Surco"**, como reconocimiento a las edificaciones que incorporen energías renovables y tecnologías sostenibles.
- Implementar un programa de asistencia técnica y orientación para los vecinos y empresas interesados en la instalación de sistemas fotovoltaicos.
- Promover convenios con empresas del sector energético y entidades financieras para facilitar el acceso a planes de financiamiento preferencial y descuentos en la adquisición de paneles solares.
- Incorporar progresivamente paneles solares en las instalaciones municipales, parques, complejos deportivos y edificaciones públicas del distrito, convirtiendo al municipio en un modelo de transición energética.
- Desarrollar campañas de educación y sensibilización sobre los beneficios económicos y ambientales de la energía solar.
- Implementar un sistema de monitoreo y medición del impacto del programa en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en el ahorro energético del distrito.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Transición Energética y Desarrollo Sostenible**, fomentando la participación del sector público, privado y de la ciudadanía en la construcción de un distrito más resiliente y ambientalmente responsable.

L.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al diseño y administración del sistema de incentivos tributarios, las campañas de difusión y educación ambiental, la asistencia técnica a los beneficiarios, el desarrollo de convenios con empresas especializadas, la implementación de proyectos piloto en instalaciones municipales y el monitoreo y evaluación de los resultados del programa.

- ✓ Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 1,000,000 anuales (2027-2030), monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de los convenios de cooperación y financiamiento verde que se establezcan para su implementación.

L.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 5,000 viviendas, empresas e instituciones del distrito de Santiago de Surco.
- Incorporar al menos 1,000 viviendas y establecimientos al programa de incentivos para la instalación de paneles solares durante el primer año.
- Reducir progresivamente el consumo de energía convencional en las edificaciones participantes.
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de energías renovables.
- Implementar sistemas de energía solar en las principales instalaciones municipales del distrito.
- Consolidar alianzas con empresas del sector energético y entidades financieras para facilitar el acceso a la tecnología solar.
- Posicionar a Santiago de Surco como el primer distrito del Perú en implementar un programa integral de incentivos tributarios para la generación de energía solar.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"La energía más limpia es aquella que se genera de manera sostenible y cerca de las personas. Las ciudades del futuro serán aquellas que transformen sus techos en pequeñas plantas de energía y conviertan la sostenibilidad en una oportunidad económica para sus ciudadanos. Surco tiene la oportunidad de liderar la transición energética del Perú, premiando a quienes apuesten por las energías renovables y construyendo un distrito más competitivo, resiliente y comprometido con las futuras generaciones."

M.-PROGRAMA PILOTO HUELLA VERDE

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Huella Verde", mediante un sistema de incentivos tributarios y reconocimientos ambientales que promueva la participación activa de los vecinos, empresas e instituciones en la arborización, recuperación de áreas verdes y conservación ambiental, con el propósito de mejorar la calidad de vida, fortalecer la resiliencia climática y convertir a Santiago de Surco en un distrito más sostenible y ecológico.

M.1. ACCIONES

- Crear el programa **"Incentivos Verdes Surco"**, mediante el cual la Municipalidad otorgará beneficios tributarios y reconocimientos a los

vecinos, empresas e instituciones que contribuyan activamente a la conservación y ampliación de las áreas verdes del distrito.

- Implementar la iniciativa **"Adopta un Árbol, Adopta un Parque"**, incentivando a los ciudadanos y empresas a participar en la siembra, mantenimiento y recuperación de árboles, jardines y espacios públicos.
- Establecer descuentos progresivos en arbitrios municipales y otros beneficios permitidos por la normativa vigente para los vecinos y empresas que acrediten acciones de arborización, mantenimiento de áreas verdes, instalación de techos verdes, jardines verticales o proyectos de sostenibilidad ambiental.
- Crear el sello **"Vecino Verde Surcano"** y el reconocimiento **"Empresa Verde Surco"**, distinguiendo a quienes generen un impacto positivo en el medio ambiente del distrito.
- Implementar campañas permanentes de arborización urbana, recuperación de espacios públicos y educación ambiental en coordinación con colegios, universidades, empresas y organizaciones vecinales.
- Desarrollar una plataforma digital de seguimiento denominada **"Mi Huella Verde"**, que permita registrar las acciones ambientales de los participantes y medir el impacto generado en el distrito.
- Promover alianzas estratégicas con empresas privadas y organizaciones ambientales para la donación de árboles, implementación de viveros y financiamiento de proyectos de sostenibilidad.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Gobernanza Ambiental y Participación Ciudadana**, donde el cuidado del medio ambiente se convierta en una responsabilidad compartida y en una oportunidad para construir una ciudad más saludable y resiliente.

M.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados a las campañas de arborización y educación ambiental, la creación y administración del sistema de incentivos tributarios, la implementación de la plataforma digital de seguimiento, la producción de material educativo y de difusión, la adquisición de especies forestales y el monitoreo y evaluación de los resultados del programa.
- ✓ **Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 200,000 anuales (2027-2030)**, monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de los convenios y mecanismos de cooperación con el sector privado y organizaciones ambientales.

M.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 20,000 vecinos, empresas e instituciones educativas del distrito de Santiago de Surco.
- Sembrar y recuperar más de 10,000 árboles y especies ornamentales durante el periodo de gestión.
- Incorporar a más de 5,000 viviendas, empresas e instituciones al programa de incentivos ambientales.
- Incrementar la cobertura de áreas verdes y mejorar la calidad ambiental del distrito.

- Promover la participación ciudadana en actividades de conservación y educación ambiental.
- Reducir la huella de carbono del distrito mediante acciones de arborización y sostenibilidad.
- Posicionar a Santiago de Surco como el distrito líder en gestión ambiental participativa y compensación de la huella de carbono.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades del futuro serán aquellas que comprendan que cada árbol es una inversión en salud, bienestar y resiliencia climática. La sostenibilidad no debe ser una obligación, sino una oportunidad para generar valor compartido. Surco puede convertirse en el primer distrito del Perú en premiar a quienes contribuyen activamente a construir una ciudad más verde, más saludable y más humana.

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN

Garantizaremos un Estado transparente, eficiente y libre de corrupción que facilite la vida al ciudadano.

N.-PROGRAMA PILOTO PAGOS INCLUSIVOS

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Pagos Inclusivos", mediante mecanismos flexibles, digitales y presenciales que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y administrativas de los vecinos de Santiago de Surco, promoviendo la inclusión financiera, la cultura tributaria y el acceso equitativo a los servicios municipales.

N.1. ACCIONES

- Crear un sistema de **pagos municipales inclusivos y multicanal**, permitiendo a los vecinos realizar sus pagos mediante billeteras digitales, aplicaciones móviles, agentes autorizados, entidades financieras, plataformas virtuales y módulos municipales descentralizados.
- Implementar modalidades de **fraccionamiento y pago flexible** para tributos y arbitrios municipales, facilitando el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos.
- Establecer programas de incentivos y reconocimiento para los contribuyentes puntuales, mediante descuentos, sorteos, beneficios municipales y programas de fidelización.
- Crear el programa **"Tributa Fácil"**, orientado a adultos mayores, personas con discapacidad y sectores vulnerables, brindando asistencia personalizada y acompañamiento en los procesos de pago.

- Implementar brigadas municipales itinerantes y módulos de atención en centros comerciales, mercados, parques y espacios públicos para acercar los servicios de recaudación a los vecinos.
- Integrar el programa con la **Billetera Digital Surco** y otros mecanismos de pago electrónico, impulsando la transformación digital y la reducción del uso de efectivo.
- Desarrollar campañas de educación financiera y cultura tributaria dirigidas a la población, fomentando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones municipales.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Gobierno Digital e Inclusión Financiera**, permitiendo que todos los vecinos, independientemente de su condición económica, edad o acceso a la tecnología, puedan cumplir con sus obligaciones municipales de manera sencilla, accesible y segura.

N.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al desarrollo e integración de plataformas tecnológicas y sistemas de pago, la implementación de módulos de atención descentralizada, las campañas de educación financiera y cultura tributaria, la capacitación del personal, la difusión del programa y la administración y monitoreo de los mecanismos de inclusión financiera y tributaria.
- ✓ **Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 300,000 anuales (2027-2030)**, monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de los convenios que se establezcan con entidades financieras y empresas tecnológicas.

N.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a 100,000 vecinos y contribuyentes del distrito de Santiago de Surco.
- Incrementar la inclusión financiera y el acceso de los vecinos a los servicios de pago municipales.
- Reducir las barreras económicas, tecnológicas y geográficas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Incrementar los niveles de recaudación mediante mecanismos de pago más accesibles y flexibles.
- Incorporar a adultos mayores y personas con discapacidad a sistemas de pago adaptados a sus necesidades.
- Reducir los tiempos de atención y los costos administrativos relacionados con la recaudación municipal.
- Fortalecer la cultura tributaria y el cumplimiento oportuno de las obligaciones municipales.
- Posicionar a Santiago de Surco como el primer distrito del Perú en implementar un sistema integral de pagos inclusivos y accesibles para todos los ciudadanos.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Una ciudad inteligente no es aquella que únicamente digitaliza sus servicios, sino aquella que garantiza que todos sus ciudadanos puedan acceder a ellos. La inclusión financiera y tributaria son herramientas de equidad, modernización y confianza entre la municipalidad y los vecinos. Surco tiene la oportunidad de convertirse en un referente nacional en la construcción de un gobierno cercano, accesible e inclusivo."

S.-PROGRAMA PILOTO AGENDA TRANSPARENTE

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Agenda Transparente", mediante una plataforma de gobierno abierto y rendición de cuentas que permita a los vecinos de Santiago de Surco conocer, en tiempo real, las actividades oficiales, reuniones de trabajo, compromisos de gestión y avances de los proyectos municipales, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones.

S.1. ACCIONES

- Crear la plataforma digital **"Agenda Transparente Surco"**, donde se publicará de manera permanente y actualizada la agenda institucional del alcalde, regidores y funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Publicar las reuniones oficiales, visitas de trabajo, actividades protocolares, audiencias, mesas de diálogo y compromisos asumidos con la ciudadanía y las instituciones.
- Implementar un sistema de seguimiento de compromisos de gestión, permitiendo a los vecinos conocer el estado de avance de las obras, proyectos y programas municipales.
- Crear un tablero de indicadores de gestión con información sobre ejecución presupuestal, metas alcanzadas, cronogramas y resultados de la administración municipal.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana digital, permitiendo que los vecinos presenten propuestas, sugerencias y solicitudes de información.
- Desarrollar transmisiones en vivo y reportes periódicos de rendición de cuentas sobre los principales proyectos y acciones de gobierno.
- Implementar un sistema de alertas y notificaciones para que los vecinos puedan recibir información sobre actividades municipales, convocatorias y avances de gestión.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana**, promoviendo una administración moderna, cercana y responsable frente a los vecinos.

S.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al desarrollo de la plataforma tecnológica de gobierno abierto, la digitalización

y sistematización de la información municipal, la implementación de tableros de control y seguimiento, las campañas de difusión y participación ciudadana, la capacitación del personal y la administración y monitoreo del programa.

- ✓ **Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 200,000 anuales (2027-2030)**, monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de las alianzas tecnológicas y mecanismos de cooperación que se establezcan para su implementación.

S.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a Todos los vecinos y organizaciones de la sociedad civil del distrito de Santiago de Surco.
- Publicar el 100% de las agendas institucionales y actividades oficiales del alcalde y funcionarios de la municipalidad.
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos con la ciudadanía.
- Incrementar los niveles de transparencia y acceso a la información pública del gobierno local.
- Fortalecer la participación ciudadana y la confianza de los vecinos en la gestión municipal.
- Implementar indicadores de gestión y mecanismos de rendición de cuentas accesibles y comprensibles para la población.
- Posicionar a Santiago de Surco como el distrito líder en gobierno abierto y transparencia municipal en el Perú.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90% respecto al acceso a la información y la rendición de cuentas.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"La confianza es el principal activo de una gestión pública. Un gobierno transparente es aquel que abre sus puertas, comparte su información y rinde cuentas de sus decisiones. La Agenda Transparente permitirá que los vecinos conozcan qué hace su municipalidad, cómo se toman las decisiones y cuáles son los resultados obtenidos. La transparencia no debe ser una obligación legal; debe ser una cultura de gobierno."

T.-PROGRAMA PILOTO GOBIERNO ABIERTO SURCO

Objetivo General

Implementar el Programa Piloto "Gobierno Abierto Surco", mediante un modelo de gestión pública basado en la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la innovación, con el propósito de fortalecer la confianza de los vecinos, mejorar la calidad de los servicios municipales y consolidar a Santiago de Surco como un referente nacional de gobernanza democrática y gestión moderna.

T.1. ACCIONES

- Crear la plataforma digital **"Gobierno Abierto Surco"**, como un espacio de acceso público a la información, participación ciudadana y colaboración entre la municipalidad y los vecinos.
- Implementar un sistema de **Datos Abiertos Municipales**, poniendo a disposición de la ciudadanía información sobre presupuesto, obras públicas, contrataciones, proyectos de inversión, indicadores de gestión y servicios municipales.
- Desarrollar mecanismos de **presupuesto participativo digital**, permitiendo que los vecinos puedan presentar propuestas, priorizar proyectos y participar en la toma de decisiones sobre las inversiones del distrito.
- Implementar el programa **"Surco Te Escucha"**, mediante consultas ciudadanas, audiencias públicas, cabildos abiertos y espacios de diálogo permanente entre la municipalidad y la comunidad.
- Crear el **Observatorio Ciudadano de Gestión Municipal**, como un mecanismo de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y compromisos de gobierno.
- Implementar laboratorios de innovación pública y participación ciudadana para el diseño conjunto de soluciones a los principales desafíos del distrito.
- Desarrollar aplicaciones y herramientas digitales que permitan a los vecinos reportar incidencias, realizar propuestas y dar seguimiento a sus solicitudes en tiempo real.
- Promover una cultura de integridad, ética pública y rendición de cuentas en todos los niveles de la administración municipal.
- El programa se desarrollará bajo un modelo de **Gobernanza Colaborativa y Gobierno Abierto**, donde los ciudadanos dejan de ser simples usuarios de los servicios municipales para convertirse en protagonistas de la gestión pública.

T.2. PRESUPUESTO

- ✓ La implementación del Programa Piloto demandará recursos destinados al desarrollo de plataformas digitales de participación y datos abiertos, la implementación de mecanismos de presupuesto participativo, la creación del Observatorio Ciudadano, las campañas de difusión y capacitación, el fortalecimiento de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, así como la administración y monitoreo de las acciones del programa.
- ✓ **Presupuesto aproximado del Programa Piloto: S/ 200,000 anuales (2027-2030)**, monto referencial sujeto a evaluación técnica, disponibilidad presupuestal y al alcance de las alianzas estratégicas con universidades, organismos internacionales y entidades especializadas en innovación pública y gobierno abierto.

T.3. METAS

- Beneficiar durante el primer año a Todos los vecinos, organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones del distrito de Santiago de Surco.
- Implementar la primera plataforma integral de Gobierno Abierto a nivel municipal en el Perú.

- Publicar el 100% de la información de gestión, presupuesto y proyectos de inversión de manera accesible y transparente.
- Incrementar la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de las políticas públicas del distrito.
- Implementar mecanismos digitales de consulta y participación que permitan una interacción permanente entre la municipalidad y los vecinos.
- Fortalecer la confianza ciudadana y la cultura de rendición de cuentas en la gestión pública.
- Posicionar a Santiago de Surco como un referente nacional e internacional en gobierno abierto, innovación pública y participación ciudadana.
- Alcanzar un nivel de satisfacción ciudadana superior al 90%.

VISIÓN ESTRATÉGICA

"Las ciudades más avanzadas del mundo han comprendido que gobernar ya no consiste únicamente en administrar recursos, sino en construir confianza y generar inteligencia colectiva. El Gobierno Abierto transforma la relación entre la municipalidad y los ciudadanos, haciendo de la transparencia, la participación y la colaboración los pilares de una gestión moderna. Surco tiene la oportunidad de convertirse en el distrito que marque el inicio de una nueva forma de gobernar en el Perú."

IV. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

4.1. Marco Normativo Nacional

- **Constitución Política del Perú:** Específicamente el Capítulo XIV sobre la Descentralización, que establece la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales.
- **Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización:** Marco general que regula la estructura y organización del Estado en sus tres niveles de gobierno.
- **Ley N.º 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) y Ley N.º 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades):** Normas fundamentales que definen las competencias, funciones y atribuciones de las autoridades subnacionales.
- **Resolución N.º 0848-2025-JNE:** Reglamento vigente emitido por el Jurado Nacional de Elecciones sobre la elaboración de Planes de Gobierno y la presentación de documentos para los procesos electorales subnacionales.

4.2. Estadísticas y Diagnóstico Territorial

- **INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática):**

- **Censos Nacionales:** XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, para la determinación de brechas sociales y demográficas.
- **Encuesta Nacional de Hogares (ENAH):** Datos actualizados sobre indicadores de pobreza, salud y servicios básicos a nivel regional y local.
- **RENIEC:** Estadísticas actualizadas sobre población electoral y brechas de identificación en la jurisdicción correspondiente.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):** Fuentes de datos territoriales para el análisis de la ocupación del suelo y gestión de riesgos.

4.3. Planificación y Desarrollo Sostenible

- **CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico):**
 - **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050:** Visión país que orienta los planes de largo plazo en todos los niveles de gobierno.
 - **Guías para la elaboración de Planes de Desarrollo Concertado (PDC):** Metodología oficial para la planificación territorial regional y local.
- **MEF (Ministerio de Economía y Finanzas):**
 - **Consulta Amigable de Ejecución Presupuestal:** Fuente para el análisis de la eficiencia en el gasto público y brechas de inversión histórica.
 - **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe):** Referencia para la cartera de proyectos de inversión pública en el territorio.

4.4. Ideario y Doctrina Política

- **Partido Morado (s.f.): Ideario: La República del Siglo XXI:** Documento doctrinario fundamental que define los principios de libertad individual, igualdad de oportunidades, acción colectiva y respeto al entorno biofísico.
- **Estatutos del Partido Morado:** Normativa interna que establece las bases organizativas, los estándares de ética pública y el compromiso con la integridad en la gestión de sus cuadros técnicos.